

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescós, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

EL DEAN DE LA CATEDRAL DE MURCIA.

Mañana á las nueve de la misma, se-
gun tenemos anunciado, deben cele-
brarse en la Santa Iglesia Catedral
solemnes exequias por el alma de su di-
funto Dean, el Excmo. é Ilmo. Sr. don
Gerónimo Torres y Casanova. Habia ido
á Madrid á presenciar en aquel centro
universitario los ejercicios en Derecho
Civil y Canónico de dos sobrinos suyos;
y cuando ya se disponia para volver á
Murcia; cuando habia tenido el gusto
de presenciar la investidura de los sim-
páticos y aprovechados jóvenes que ha-
bian motivado su viaje; cuando ya habia
escrito varias cartas de su puño y letra,
anunciando su regreso á esta ciudad pa-
ra el siguiente dia, y se preparaba en su
casa una pequeña fiesta de familia en
honor de los jóvenes laureados, la muer-
te le ha sorprendido en Madrid para lle-
nar de luto á una familia dignísima y
caritosa, y de amarga pena á tantos
amigos como deja, y á tantas y tantas
personas á quienes ha favorecido toda su
vida. Lo rudo del golpe, las cualidades
de la victima, las simpatías que gozaba
en esta poblacion, todo ha contribuido
á que se asocien al dolor de su familia,
no ya sus amigos y los muchísimos que
estaban ligados con vínculos de grati-
tud sino hasta los mas indiferentes, que
no podian menos de ver en el Dean de
Murcia al hombre que habia empleado
siempre su actividad prodigiosa, y con
su actividad, su influencia y su fortuna
en bien de esta poblacion.

Los pueblos agradecen siempre los
beneficios: pasan estos á veces desaperci-
bidos; suelen haber algunos ingratos;
no es extraño que se presten á comenta-
rios torcidos las mejores intenciones:
pero después de todo, el bien que se ha-
ce permanece y queda hecho, y mas tar-
de ó mas temprano los hombres agrade-
cen el bien, y no pueden menos de hacer
justicia á la persona de quien lo han re-
cibido.

II.

El Sr. Torres desde que fué ordenado
de sacerdote ha ido obteniendo sucesi-
vamente todas las dignidades eclesiásti-
cas. El Sr. Obispo Barrio, que además
de su grandísimo celo, tuvo un tino es-
pecial en aprovecharlo todo en el mejor
servicio de su diócesis, nombró bien
pronto al joven abogado y sacerdote,
fiscal de su Tribunal eclesiástico, cargo
que desempeñó en circunstancias harto
dificiles, á satisfacción del Prelado, y
con el prestigio que corresponde á aquel
respetable Tribunal. Poco después el
Gobierno de S. M. le propuso para can-
nigo de esta Iglesia y el Supremo
Tribunal de la Rota Romana le conde-
coró á su vez nombrándole su Auditor
honorario, diploma distinguidísimo, que
son muy pocos los eclesiásticos que
puedan á obtenerlo. No habia cumplido
aun el Canónigo Torres 36 años, cuando
el Sr. Obispo D. Mariano Barrio,
fué promovido al Arzobispado de Va-
lencia, y el Cabildo, teniendo en cuenta
sus dotes de gobierno, lo nombró su
Vicario Capitular, Sede vacante, elec-
cion disputadísima, y que se prestó á
muchos comentarios, ya por ser sobra-
damente joven el Canónigo sobre que
caía la eleccion, y mas principalmente
por otra persona dignísima que tenia
entonces el Cabildo de Murcia, y que
como Provisor y Vicario General ha
honrado después por muchos años nues-
tro Tribunal eclesiástico. Dijese entonces
que el Canónigo Torres se habia puesto
enfrente de su antiguo y respetable
amigo D. Joaquin Gonzalez del Casti-
llo, que es la persona á quien aludi-
mos, pero la verdad es que este señor
en aquellos momentos no quiso ser ele-
gido, para evitar disgustos muy graves
que en su prudencia no pudo menos
de prever: así lo hemos oido muchas
veces á íntimos amigos del Sr. Torres.
No somos competentes para poder apre-
ciar sus actos en aquel período de su
vida pública; pero aunque no hubiese
hecho otra cosa que el nombramiento
de D. Pedro Pou para Cura de San
Antolin, el nombre del Vicario Capitu-
lar quedaria muy alto; que es incal-
culable el bien que ha hecho por aque-
llos feligreses el dignísimo párroco
cuya ausencia, no sabemos si temporal
ó perpétua, lamenta Murcia entera en
todas sus clases. Pou es un Cura mo-
deño, en virtudes, en actividad, en ta-
lento; cumplidor de sus deberes hasta
lo extraordinario y heroico, desprendi-
do, de esos pocos hombres que lo hacen
todo por Dios, sin esperar y sin querer

las miradas del mundo, ni las humanas
recompensas. Un hombre así honra á
una diócesis, como honrará siempre
al superior que lo ha distinguido, ó
que lo ha puesto en el caso de hacer
el bien. Dios le ilumine para que se
decida á salir de su retiro, y vuelva
á Murcia donde no hay un murciano
que no le quiera, ni un buen eclesiástico
que no le admire.

III.

Cuando vino la revolucion del 68 el
Sr. Torres pudo hacer ó hizo efectiva-
mente á Murcia incalculables beneficios.
Asustaba lo que podia hacer, ó hasta
donde podia llegar aquella revolucion,
que no tenia ejemplar en nuestra histo-
ria; muchos tenían confianza en los hom-
bres que la dirigían; los que estaban al
frente de ella en esta localidad eran hon-
rados y buenos; pero no siempre los
hombres tienen espaldas para contener
las iras populares cuando se desbaratan.
En aquellos supremos momentos de
verdadero apuro, Murcia entera puso
sus miradas en el Canónigo Torres;
tenia verdaderas simpatías en este pue-
blo; habia socorrido á los pobres; ha-
bia favorecido á los necesitados; habia
sido pública y privadamente el paño de
lágrimas de muchas amarguras; habia
hecho bien á todos; habia sido toda
su vida un hombre verdaderamente
generoso y amigo de hacer el bien, y en
él se fijaron las gentes pacíficas, y le
suplicaron se colocase al frente de aquel
movimiento para contener á los impa-
cientes, y evitar esos terribles desórde-
nes que por desgracia, suelen ser tan
frecuentes en estos casos. No seremos
nosotros los que digamos lo que hizo
el Canónigo Torres en aquellas circuns-
tancias. En Murcia no hubo que la-
mentar una desgracia personal; ni un
insulto, ni un atropello; y con su ac-
tividad, y con su prestigio, y con sus
amigos y con su propia fortuna, que
por cierto quedó entouces muy mer-
mada, fué una verdadera providencia
para el pueblo.

IV.

El Sr. Torres era uno de esos ca-
racteres que necesitan estudiarse, por-
que real y verdaderamente no se com-
prenden á primera vista. Timido al
parecer, sabia arrostrar todos los peli-
gros con ánimo sereno en los momen-
tos mas dificiles y apurados; sin que le
podamos llamar un genio, tenia ese ta-
lento práctico no solo para ver el fondo
de las cosas, sino para ver en ellas
todo lo que hay, y verlas tales y como
son: su entendimiento no se alocinaba
nunca; habia del optimismo y del pesi-
mismo, como vicios incapaces de pro-
ducir nada bueno. Tolerante con todos,
á todos escuchaba, y rara vez les quita-
ba la razon; pero cuando llegaba el mo-
mento de obrar, su voluntad era in-
quebrantable á pesar de todos los obs-
táculos y de todas las contrariedades.
El decreto de Libertad de enseñanza que
dió el primer Gobierno provisional, le

sugirió una idea luminosa, que medi-
tada, y consultada con personas de su
confianza se decidió á ponerla en prác-
tica inmediatamente, habia concebido
fundar en Murcia un centro universita-
rio de enseñanza. Algunos de sus ami-
gos exarayeron el pensamiento impracti-
cable. Pero él se limitó á preguntarles
si seria beneficioso para la poblacion y
la provincia, y al contestarle afirmati-
vamente los aseguró que habria Univer-
sidad, cualesquiera que fuesen los obs-
táculos que se presentaran. Desde aquel
instante ya no pensó en otra cosa: bus-
có local; invitó á las personas que por
sus cualidades especiales pudieran es-
tudiar y dar forma al pensamiento;
organizó un claustro de profesores, que
en aquella ocasion pudo honrar el es-
tablishment mas antiguo y mejor
acreditado; estimuló el patriotismo de
todos para que trabajasen mucho á
pesar de lo exiguo de las retribuciones;
y Murcia tuvo una Universidad lite-
raria, que no la pudieron matar los
celos ó la rivalidad de las escuelas ofi-
ciales, pero que debió caer y cayó efec-
tivamente bajo la pesadumbre de una
legislacion, buena sin duda, pero que
mejor meditada, no debió ser aplicable
para Murcia. Nuestra Universidad tenia
vida propia: no necesitaba recursos del
Estado: de ella han salido jóvenes bri-
llantísimos, que serán siempre la honra
y el orgullo de nuestra malograda es-
cuela. Por la posicion topográfica de
Murcia, por los institutos y estableci-
mientos de segunda enseñanza que
tiene á su alrededor; por la importan-
cia de esta capital, y por otras circuns-
tancias, que no son del caso enumerar.
Murcia debia tener una Universidad
literaria mejor que Oviedo, que Sala-
manca, y que otros pueblos que ape-
nas tienen alumnos que se inscriban en
sus clases. ¡Honra, pues, á su primer
Rector y fundador el Excmo. Sr. D. Ge-
rónimo Torres!

V.

Hijos de la Universidad de Murcia,
queremos darle este público testimonio
de gratitud con qué gusto, con qué
entusiasmo recordamos aun aquellos me-
morables dias!

Además del cumplimiento respectivo
del deber, el Sr. Torres únicamente
hizo al claustro de profesores una exi-
gencia: que estubiese absolutamente des-
tendida la politica del claustro universitario.
Empezó dando el ejemplo; llamando
para ocupar la direccion de las clases
á hombres de todas las escuelas poli-
ticas, y haciéndolos amigos hasta la
intimidad: aquello era un verdadero
templo del saber, que nadie en seis
años pudo atreverse á profanarlo. ¡Oja-
lá que en todas las escuelas de España
hubiera ocurrido siempre lo mismo!

VI.

El Sr. Torres en su vida pública y
privada ha logrado una suerte que tie-
nen pocos. Modelo de honradez dentro
de su familia, ha sabido y ha podido

ser el lazo de union de todos los suyos:
dificilmente puede encontrarse una fa-
milia mas unida y mas compacta: nadie
puede decir que ha presenciado, ni si-
quiera se ha dicho en Murcia que haya
habido un disgusto en aquella casa. Y
como hombre público, Murcia le man-
dó por una extraordinaria mayoría de
votos á las Cortes constituyentes; y el
Gobierno le nombró Dean de esta Santa
Iglesia para sustituir á su muy digno
antecesor D. Joaquin Gonzalez del Cas-
tillio; y para premiar sus merecimien-
tos como hombre público fué conde-
corado con la gran Cruz de la Real
Orden americana de Isabel la Católica.
Ni sabemos, ni nos hemos querido in-
formar de todos los títulos con que fué
honrado en su vida. Era Comisario de
los Santos lugares de Jerusalem, Visita-
dor de este Obispado, Juez y examina-
dor sinodal del mismo, socio de la Eco-
nómica de Amigos del País, y de otra
porcion de Sociedades y Corporaciones,
Doctor en derecho civil y canónico, y
sobre todo hombre de talento, y de
virtudes religiosas y cívicas, poco co-
munes en esta época. Por eso Murcia
entera en todas sus clases ha sentido
su muerte harto temprana por desgra-
cia, y se asocia al dolor de esa familia
honradísima, cuyo apellido tanto ha
enaltecido el difunto Dean de esta Santa
Iglesia. Que Dios le haya recibido en
su gloria para premiar en ella sus vir-
tudes y merecimientos.

Damos las gracias á las diferentes
personas que con objeto de expresarnos
su aprecio nos vienen favoreciendo con
nuevas suscripciones á nuestro periódico,
asi como á otras que nos han hecho ofre-
cimientos, que si bien no podemos acep-
tar, no por eso dejamos de estimarlos y
agradecerlos en cuanto valen. Nosotros,
sepámo los que nos favorecen, con y sin
el apoyo de ciertas individualidades,
seremos siempre los mismos; nuestros
esfuerzos serán por Murcia y para Mur-
cia y sus hijos ilustres.

Leemos en «El Minero de Alma-
grera»:

«Porque una persona dignísima ha
discutido en «El Semanario Murciano»
ciertos actos de la Sociedad Económica
de Murcia, esta le ha expulsado de su
seno, denunciado aquella publicacion,
y dejado de ser suscritora al antiguo
periódico de aquella ciudad LA PAZ,
porque ha comentado dichos acuerdos.»

Lamentamos que una sociedad tan
respetable como la Económica de Mur-
cia, haya descendido á tomar resolucio-
nes semejantes, en las que, indudable-
mente, ha influido mas que la seriedad
y reflexion que debe presidir en sus
deliberaciones, un acaloramiento mo-
mentáneo, del cual es posible, esté ya
arrepentida.»

Refiriéndose á un caso del que con
mucha variedad hemos oido hablar co-
mentándolo, dice el Sr. Maestro en la

revista médica que publica «El Co-
mercio»:

«Hemos oido el rumor (no responde-
mos de su certeza) de que en esta ciu-
dad ha ocurrido una lamentable des-
gracia producida en una mujer por la
ingestion voluntaria de un preparado
arsenical: la ciencia, ó ha llegado tarde
ó ha sido impotente desde el principio
para poder destruir los efectos mortales
del veneno. Por razones especiales
no nos permitimos comentarios de nin-
gun género, reservándonos estos para
cuando tengamos certeza del hecho.»

Son muchas las personas á quienes
sin pedirlo se está llevando un perió-
dico local con recomendacion de una
persona respetable, ¡si oyera lo que oyen
los repartidores, no quedaria con ganas
de mas recomendaciones!

Damos las gracias á «El Eco de Lor-
ca» por la parte que á nosotros toca
de su artículo «El gran escándalo», en
que censura á nuestra Sociedad Econó-
mica por todos sus últimos actos. La
extension del artículo y los estrechos
límites de que disponemos nos impiden
su copia.

«El Amigo de Cartagena» después de
copiar la circular de la prensa de Mur-
cia á las Sociedades Económicas, añade
lo que sigue:

«Como ven nuestros lectores, firma por
«El Noticiero» su director D. Felipe
Blanco de Ibañez, á pesar de lo que,
en el número de nuestro colega LA PAZ
correspondiente al Domingo último, lee-
mos la estupenda noticia de que aquel
periódico ha doblado su tamaño y pue-
tose á defender la conducta de aquella
Real Sociedad Económica.»

Suponemos que á estas horas, tendrá
«El Noticiero» nueva direccion.»

Pues está equivocado «El Amigo»,
D. Felipe Blanco y su acreditado diario
sirven lo mismo para defender á don
Antonio Hernandez Amores y censurar
á la Económica, que para elogiar y de-
fender á esta criticando á D. Antonio
Hernandez Amores: las letras de su im-
prenta no por eso dejan de imprimir
en el papel las palabras que con ellas
se forman en pró ó en contra.

«El Comercio» ha pasado á ser pro-
piedad de sus actuales redactores y des-
de ayer se publicará los Jueves.

Dice «El Minero de Almagrera»:
«Sigue sin variacion sensible el pre-
cio de los plomos.»

La plata se cotizó el 24 de Junio, en
Londres á 55 1/16.»

«El Comercio» ha sustituido su se-
ccion mercantil y agrícola por una de
primera enseñanza de que estarán en-
cargados los conocidos y entendidos pro-
fesores D. Pascual Martinez Palao, don
Francisco Martinez y Martinez, don
José María Fuentes y D. José Lopez
Noguera.

Anunciamos la llegada de nuestro
amigo D. Juan Cayuela y esta aun no
ha tenido lugar, si bien esperamos tener
el gusto de verle pronto.

Ha sido denunciado el «Diario de
Zaragoza» por su artículo referente á
las cuestiones de Cuba.

Hoy á las 2 marcaba el termómetro
42º centígrados.

Durante el pasado mes de Junio ha
prestado la Guardia municipal 1,527 ser-
vicios.

Pero no la de Murcia, la de Valencia.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de
esta provincia, se ha servido prohibir la
presentacion de los cadáveres en las igle-
sias, fundado en las leyes y disposicio-
nes sanitarias; no dudamos que nuestros
Curas serán los primeros en acatar y
cumplir esta determinacion; si bien los
encargamos, que hagan conocer á los
fieles, que por esta prohibicion no se
les releva del deber religioso de cele-
brar las correspondientes exequias en
sufragio de las almas de sus difuntos.
Murcia 26 de Junio de 1879.—El
Obispo.

dicar la buena administracion, y porque ademas se han quitado garantias para que los penados puedan tener seguros sus ahorros.

Voy á la mas grave de las reformas: me refiero á la supresion de la llamada Caja de beneficencia; y yo pregunto: ¿Dónde está esa Caja de beneficencia? ¿Qué Caja se ha suprimido?

En el ministerio de la Gobernacion no existia Caja alguna: lo que habia era una Depositaria, creada por la ley general de 1841, y esta Depositaria era particular de los bienes de beneficencia.

Yo pregunto: ¿quién tiene derecho á hacer que vayan al Tesoro público los productos de unos bienes que la caridad privada ha dejado instituidos para determinadas obras piadosas? Esto es un violento despojo.

Siento molestar tanto á la Cámara con este asunto (no, no); pero necesito dejar bien sentados los hechos, para que, si alguno quiere hacer la defensa de su administracion, como yo lo hago con la mia, pueda hacerlo.

Hace tambien la historia de la Depositaria de beneficencia, y despues de enumerar lo que hicieron sus antecesores, dice que en su tiempo se creó una estadística que daba á la hora y al día lo recaudado é invertido en todo tiempo.

Ademas dispuse, no solo la intervencion á la Depositaria, que no habia antes, sino que se publicasen en la Gaceta las cuentas de lo recaudado é invertido, y todos los meses se ha hecho así; por lo tanto, ¿qué significa lo que se dice en el preámbulo de que se dará publicidad en lo sucesivo á estas cuentas?

Véase, pues, lo peligroso que es usar de ciertas frases en los preámbulos de los decretos, sin conocer bien los asuntos sobre que versan.

Señala los perjuicios que puede traer la disposicion, y dice que al saber las personas pladecias que esos fondos ingresan en el Tesoro, se retraerán, y que la clase de la sociedad que percibe sus beneficios se encontrará sin ellos.

Continúa examinando el decreto y censurando lo que se refiere á que solo ingrese en el Tesoro la parte que se recaude en dinero.

Afirma que se ha levantado con esta disposicion una atmósfera que ha hecho creer que en el ministerio de la Gobernacion habia un rio de oro con la Depositaria de beneficencia.

¿Y qué bienes han resultado de este decreto? ¿Qué se proponia el ministro de Hacienda con aceptar esta disposicion? Declaro que hablo del ministro de Hacienda como entidad, por mas que he extrañado que el actual ministro de Hacienda, mi amigo, mi correligionario, mi compañero, al recibir un aplauso de las oposiciones en otro sitio, aplauso al fin interesado con motivo de este asunto, se olvidase del amigo, del correligionario, y del compañero por la satisfaccion del aplauso.

(El señor ministro de Hacienda pide la palabra.—Muestras de aprobacion en los lados de la Cámara.) Yo declaro, añade, que si volviera á ser ministro de la Gobernacion (quejuro ante Dios y ante los hombres que no deseo serlo), lo primero que haré será derogar ese decreto.

Defiende al partido conservador de los cargos que le dirigió el Sr. Mañonave cuando le acusó de fomentador de la guerra civil, y termina declarando que si bien hay disidencia respecto á medidas administrativas entre el señor Silvela y él, esto no puede originar divisiones en el partido: que jamás levantará él bandera de disidencias; que él está en el partido liberal conservador por sus convicciones, no por simpatias hacia unos ú otros de los que forman este partido; que está en el partido liberal conservador, donde ha estado siempre, con sus antecedentes, sus servicios y su historia (murmurios en los bancos de la minoria constitucional), de la que no borro ni una línea, y que este partido tiene necesidad de permanecer compacto y unido para bien de la patria y de las instituciones, y teniendo en cuenta las divisiones que existen en los partidos que nos hacen la oposicion. (Muestras de aprobacion.)

El señor ministro de Hacienda dice que es digna de aplauso la nobleza con que se ha defendido el Sr. Romero Robledo; que una cuestion administrativa no puede dividir al partido liberal conservador.

Asegura que ninguna palabra ha pronunciado, ni ningun acto ha llevado á cabo en ninguna parte que pueda ofender á su antiguo compañero.

Da lectura á las palabras que dijo en el Senado para demostrar que no habia en ellas ofensas al Sr. Romero.

Afirma que no puede creer nadie que él tenga nunca ánimo de ofender al señor Romero.

El señor ministro de la Gobernacion dice que siendo estas medidas que se discuten puramente administrativas, es tambien cierto que si las opiniones que su señoría ha manifestado fueran aprobadas por la mayoría, ó al menos por una gran parte de esa mayoría, yo abandonaré este sitio, sin abandonar por esto al partido conservador-liberal, pues yo entiendo que el voto que se dé al Mensaje se da á mi conducta en los decretos que ha censurado el Sr. Romero Robledo.

Defiende sus reformas, manifestando que las adoptó sin que su intencion fuera censurar á su antecesor, y declara que así como ha tomado esas medidas, se propone realizar otras en el porvenir. Para esto debo repetir mi anterior declaracion: la de que no permaneceré en este sitio si me faltara el apoyo de la mayoría, porque ante todo soy hombre de Parlamento.

Entra á examinar todas las disposiciones que han sido objeto de censura por parte del Sr. Romero Robledo y á explicar la bondad de las mismas.

Termina diciendo que asienta á lo dicho por el Sr. Romero Robledo respecto á que las disposiciones no tenían la importancia que se les habia dado, y que esta diferencia de pareceres no puede significar division en el partido liberal-conservador.

El Sr. Romero Robledo rectifica, manifestando que, dejando á un lado las declaraciones que ha hecho el Sr. Silvela, debe hacerse cargo de algo que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion que no ha comprendido lo práctico del argumento. ¿Es que quiere su señoría lanzarme un reto? ¿Quiere su señoría dar mas alcance al asunto del que en sí tiene? Pues puede hacerlo su señoría; pero debo declarar que estoy y estaré en el partido liberal-conservador por mis convicciones y no por simpatias personales.

El señor ministro de la Gobernacion dice que él no ha dado el alcance que se supone á sus palabras; pero que no sabiendo si las censuras hechas por el Sr. Romero Robledo tenían mas alcance que las que puede dirigir un señor diputado, por eso queria buscar la sancion de sus actos.

El Sr. Romero Robledo dice que al principio de su discurso manifestó que las declaraciones que hacia eran personales, y que si el señor ministro de la Gobernacion queria buscar una apelacion á sus palabras, que la buscara, seguro de que su voto estaria en armonia con las palabras que habia pronunciado.

El señor ministro de la Gobernacion insiste en saber si la mayoría aprobaba sus actos.

El Sr. Romero Robledo dice que rectifica la cuestion de amor propio, por no dar gusto al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Mañonave renuncia el derecho de rectificar.

Es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Se lee el despacho ordinario.

Orden del día para mañana: Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y veinte minutos.

Telégramas.

VERSALLES 1.º.—Cámara de los Diputados.—Se explica una interpelacion sobre la conducta del prefecto de policia de Paris.

Despues de un amplio debate sobre este asunto y de oír las explicaciones del proyecto, la Cámara acuerda una orden del día pura y simple, es decir, sin comentarios.

LONDRES 1.º.—Los periódicos ingleses publican hoy un despacho de Constantinopla, segun el cual el sultan de Turquía tiene la intencion de fusionar las regencias de Túnez y Trípoli, estableciendo en ellas una Administracion única.

PARIS 1.º.—El periódico bonapartista el País publica un notable artículo de Paul de Cassagnac.

Basándose en el testamento del principe Luis Napoleon, dice que el principe Victor, hijo mayor de Jerónimo Napoleon, es el que debe reanudar las esperanzas y alentar la abnegacion de los bonapartistas.

El Orden se expresa de otra suerte. Sostiene, fundándose en el orden de sucesion establecido por el imperio, que el principe Jerónimo es el heredero indiscutible de la familia Bonaparte.

Añade que se trata de saber si la cuestion de pretendiente es una cuestion bizantina.

El periódico el Moniteur Universel asegura que tiene motivos para saber que el principe Jerónimo Napoleon está firmemente resuelto á no realizar ningun acto de hostilidad á la República y á no hacer manifestacion alguna con el carácter de pretendiente, así como á no permitir que su hijo, que está todavía en la menor edad, haga acto alguno en sentido opuesto al de su padre.

Esta noticia, que dará sin duda lugar á una interesante polémica entre la prensa bonapartista, se considera de autorizado origen.

LONDRES 2.º.—La edicion de esta mañana del periódico el Morning-Post dice que el Gobierno alemán ha retirado sus cónsules en la isla de Chipre, á consecuencia de diferencias entre ellos y las autoridades inglesas.

El Daily Telegraph dice que han surgido serias desavenencias sobre la cuestion de Egipto entre el rey de Italia y su primer ministro, Sr. Depretis, y que es posible una crisis ministerial.

NUEVA-YORK 2.º.—El periódico el Herald de esta capital propone la candidatura del coronel norteamericano Jerónimo Bonaparte, que reside en Baltimore hace mucho tiempo.

Dicho diario hace observar que se trata de un católico sincero, de una persona de elevadas ideas y de una educacion militar verdaderamente superior.

LISBOA 2.—Casi toda la prensa portuguesa está conteste en la necesidad de que el Ayuntamiento de Lisboa tome rigurosas medidas higiénicas á causa de la negligencia con que se ha mirado este servicio, particularmente en la orilla septentrional del Tajo.

Hay un gran número de personas en el lazareto.

No se ha vuelto á presentar ningun nuevo caso de fiebre amarilla.

PARIS 2.—Los periódicos bonapartistas de los departamentos se muestran en general partidarios de que la herencia de los Napoleones sea reconocida tal como está definida y consagrada por la Constitucion del imperio y el plebiscito.

CONSTANTINOPLA 2.—Los representantes de las potencias se han opuesto á la pretension del Gobierno inglés de que entrasen tropas otomanas en la Rumelia Oriental.

PARIS 2.—Las noticias que se reciben del departamento del Herault sobre el estado de los viñedos son desconsoladoras.

Además del mal tiempo, que los ha perjudicado mucho, la filoxera hace tales estragos allí, que se cree que dentro de poco tiempo no va á quedar ninguna cepa vieja.

En el Andé hace tambien muchos progresos aquel insecto, cuya presencia ha sido oficialmente confirmada á 10 kilómetros de Narbona.

En el Rosellon ha aparecido repentinamente en algunos viñedos situados á muchas leguas de los infestados el año anterior.

A esto se atribuye precisamente el alza que se observa en los vinos en el Mediodía de Francia.

CHISLEHURST (Inglaterra) 2.—La ex-emperatriz de Francia vuelve á recobrar la salud y el apetito.

PARIS 2.—El señor marqués de Molins ha vuelto á tomar la direccion de la embajada española en esta capital.

VIENA 2.—Hasta hoy los liberales han perdido diez y nueve distritos en las elecciones de diputados.

Fabra.

Seccion comercial.

GUADALAJARA 23 de Junio.—Los precios en el mercado son los siguientes: Trigo á 70 rs. fanega. La cebada ha bajado á 30 rs., arrojando la recoleccion de este grano satisfactorio resultado.

La cosecha se presenta bien en la campiña baja, pero muy mal en la alta.

BOLTAÑA 30 de Junio.—Trigo á 7 pesetas la fanega de 22'46 litros; ordo á 3 pesetas.

Acete á 14'50 pesetas la arroba de 13'32 litros; vino á 2'75 pesetas cántaro de 9'88 litros.

Pan á 7 pesetas la arroba de 12'63 kilogramos.

Aguardiente á 9 pesetas la arroba de 12'95 litros.

LEDESMA 30 de Junio.—En el mercado de hoy se han vendido los granos á los precios siguientes: Trigo á 53 rs. fanega; centeno á 35; cebada á 34; garbanzos á 100.

CONGRESO.

Sesion del día 2 de Julio de 1879.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

(Todas las tribunas están completamente ocupadas. En el banco azul se encuentran los ministros de Marina, Hacienda y Fomento. Se ven en las tribunas respectivas muchas y elegantes damas.)

El Sr. Garrido Estrada hace una pregunta referente á presupuestos.

(El Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia toman asiento en el banco del Gobierno.)

Al mismo tiempo suplica al señor ministro de Hacienda procure que se rebaje la tarifa de introduccion de consumos.

El señor ministro de Hacienda contesta que el Gobierno se ha ocupado ya de este asunto y procurará resolver lo mas favorable al país.

El Sr. Alonso Pesquera presenta una exposicion relativa al mismo asunto.

El Sr. La Cadena suplica al señor ministro de Fomento procure medios con que auxiliar á la compañía constructora de canales de riego de la provincia de Huesca.

El señor ministro de Fomento dice que el Gobierno tiene en estudio un proyecto de ley sobre construccion de canales de riego, y en breve será presentado á las Cortes.

El Sr. La Cadena pide al Gobierno un expediente seguido contra varios individuos de la comision permanente de la Diputacion provincial de Huesca, que se ausentaron sin licencia.

El señor ministro de la Gobernacion dice que ese expediente no está terminado aun, pero que lo traerá al Congreso.

El señor marqués de Donadío pregunta al Gobierno la causa de haberse trasladado el juzgado de Entrambasaguas á Santoña, que, en su concepto, perjudica á los pueblos del partido.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que antes de tomar esta resolucion se oyó al Consejo de Estado.

El Sr. Moral pregunta al señor ministro de la Guerra si piensa hacer que se paguen los atrasos que se deben á los licenciados y clases pasivas de Ultramar.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta que cuando se hizo cargo del gobierno general de la isla de Cuba se encontró que los atrasos ascendian á una enorme suma.

Despues ha procurado y conseguido en parte la extincion de esas responsabilidades; pero esto, no obstante, no ha sido posible satisfacer todos esos atrasos.

Yo tendria, dice, una verdadera y grandísima satisfaccion en poder pagar inmediatamente esos sagrados débitos, y especialmente los de las huérfanas y viudas de los beneméritos soldados que sacrificaron su vida en servicio del Estado, y si las Cortes acordaran que es urgente necesidad el pago de esos créditos, yo me congratularia en ello.

El Sr. Los Arcos se levanta á felicitar al general Martínez Campos por haber hecho manifestaciones tan explicas del buen deseo que le animan en el asunto de que se trata.

El Sr. Vivar desea saber si los señores ministros de Hacienda y Ultramar han variado de opinion respecto á la introduccion de azúcares de Puerto-Rico en la Peninsula.

El señor ministro de Hacienda contesta que tiene el propósito de armonizar los intereses de la Peninsula con los de las provincias ultramarinas, y que en breve se habrá de discutir ampliamente este asunto.

Orden del día: Continúa el debate sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Becerra usa de la palabra para contestar á las alusiones que en la tarde de ayer le fueron dirigidas por los señores Mañonave y marqués de Sardoal, y explica su conducta como individuo de la comision administrativa en tiempos en que eran Gobierno sus amigos; tributa un cariñoso recuerdo á su ilustre amigo el Sr. D. Nicolás María Rivero, con quien, dice, ha pasado un cuarto de siglo de disgustos, y hace suyas todas las manifestaciones hechas por el señor marqués de Sardoal en defensa del Ayuntamiento de Madrid del tiempo de la revolucion.

Se lee la enmienda del Sr. Navarro y Rodrigo referente á la crisis de Marzo.

El Sr. NAVARRO y RODRIGO: Me levanto á hablar en nombre de esta minoría, que no ha dejado de ser la oposicion del Gobierno de S. M.

Antes al contrario; desde el momento en que cambiaron las personalidades que constituian el Gabinete; desde el momento en que se verificó esa transicion incoherente para no cambiar radicalmente de procedimientos y de doctrinas, debemos ser hoy de mas oposicion que lo éramos ayer.

Ayer, ocupado ese banco (el azul) por una personalidad ilustre, jefe natural del partido; hoy, ocupado por otra persona, no menos ilustre, pero cuya ilustracion única nace de aquellas regiones donde todo lo decide la fuerza de los campos de batalla.

Hay alguna diferencia, que diferencia notable y plausible es por cierto la presencia en estos bancos de los dignos representantes de Cuba.

Nosotros venimos á las primeras Cortes de la restauracion y transigimos con los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales nombradas de real orden; transigimos con la fuerza que im, uró en aquellas elecciones.

Todavía nos ha echado en cara la merced alguna vez.

(El Sr. Cánovas hace signos negativos.)

Nosotros venimos á estas Cortes con la visera muy levantada, dispuestos á hablar como cumple á nuestros leales propósitos, como oposicion intransigente y libre, á decir la verdad sin consideracion á nada ni á nadie.

No estamos los mismos: faltanos el Sr. Albareda, con su talento y su poderosa voz; faltanos los Sres. Ferreras y Correa, ornamentos de la prensa, y sobre todo, faltanos el Sr. Ulloa, gloria de nuestra patria.

Dice que hay dos corrientes, una que tiene miedo á la libertad y otra que camina á la revolucion.

Entre estas dos corrientes se levanta una gran masa de gentes honradas que ama á la libertad y teme á la revolucion, porque teme que la revolucion ahogue á la libertad.

Pero tanto se nos quiere apartar de ella, que no sería difícil que se nos obligara así, se nos impeliera á la revolucion.

Si algun día llegara, que no llegará, un día nefasto en que al plé del trono, entre sus muebles, al lado mismo del rey, un nuevo duque de York, como en Inglaterra, yo desde este sitio señalaria el peligro y lo combatiría, porque antes que nada está la salvacion de esta desventurada patria, para que no vuelva á ser presa de las revoluciones.

Hablando del Ministerio dice que el Sr. Cánovas es su padre (risas), y añade que va á ser un padre como Saturno, que se comió á sus hijos.

Dice que los hombres del partido liberal-conservador han procurado por todos los medios posibles alejar á los constitucionales de la gobernacion del Estado, presentándolos ante la Corona como sospechosos y ante las masas populares como verdugos del pueblo.

Recuerda con gusto que en el Manifiesto de Sandhurst se proclamaba el principio de amplia conciliacion entre los partidos liberales, y hace un parangon entre lo que pasa á la República de Francia, donde las exigencias de los avanzados pueden hacer que la República concluya en un día, y la monarquía en España, donde los esfuerzos de los partidos liberales la salvarán del seguro riesgo donde podrian conducirla el egoismo y el deseo de perpetuarse en el Poder de los alfonsinos de abelengo.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 1.º	Del 2.
Renta perp. 3 por 100..	14 95	14 97
Idem fin de mes.....	15 00	14 97
Idem fin del próximo..	00 00	00 00
Pequeños.....	14 95	15 00
Renta perp. exterior...	00 00	00 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0...	35 20	35 30
Pequeños.....	35 10	35 15
Idem id.—Exterior....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	00 00
Deuda del personal....	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios....	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	91 00	91 25
Idem segunda emision..	90 90	90 00
Id. cantidades pequen.	91 00	00 00
Resg. Caja Depósitos....	00 00	00 00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00 00	103 00
Idem id. 6 0/0.....	00 00	00 00
Oblig. del Banco y T.º	96 90	97 00
Idem en pequeñas.....	96 75	97 00
Idem serie exterior....	00 00	00 00
Idem en pequeñas.....	00 00	00 00
Carpa. del Tesoro sobre		
producto de Aduana..	94 90	95 15
Idem id. en pequeñas..	94 40	95 15
Obras públicas 1858....	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	29 70	29 75
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00 00	00 00
Idem emision de 1875..	00 00	00 00
Idem id. de 1873.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.....	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	288 00	288 00
Londres, 30 dias fecha.	47 75	47 75
Paris, 8 dias vista....	4 99	4 99

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 8'50

Descuentos.

Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1877, 59 90.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64 35.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 50 00.—Primeras partes del mismo 00 00.—Resultado de la séptima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Id. de la décima 00 00.—Id. de la undécima, 00 00.—Id. de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 6 00.—Residuo de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00 00.—Capones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00 00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Últ.	Benf.	PLAZAS.	Últ.	Benf.
Albacete	1/4	"	Pamplona	par	"
Alicante	"	1/4	Pontevedra	par	"
Alicante	par	"	Reus	par	"
Aimeria	par	"	Salamanca	1/4	"
Aylla	1/2	"	S. Sebat.	"	1/4
Badajoz	par	"	Santand.	par	"
Barcelona	"	3/8	St.º Cruz	"	1/4
Bejar	1/4	"	de Teñ	"	"
Bilbao	1/8	"	Santiago	par	"
Burgos	1/4	"	Segovia	1/4	"
Cáceres	par	"	Sevilla	par	"
Cádiz	"	1/4	Soria	par	"
Cartag.	"	1/4	Tarrago.	par	"
Castellón	1/8	"	Teruel	par	"
Ciudad-R	1/2	"	Toledo	1/2	"
Córdoba	"	1/8	Tudela	1/2	"
Coruña	par	"	Valencia	"	1/2
Cuenca	3/4	"	Valladol.	par	"
Ferrol	1/4	"	Vigo	par	"
Gerona	par	"	Vitoria	par	"
Gijón	"	1/4	Zamora	1/2	"
Granada	1/8	"	Zaragoza	par	"
Guadalaj	1/4	"			
Haro	"	1/4			
Huelva	par	"	Habana	"
Hueca	"	1/8	Puerto-Rico	"
Jaen	par	"			
J. de la F.	par	"	Burdeos á 8		"
Leon	par	"	dias vista..		"
Lérida	par	"	Marsella, á id.		"
Linares	par	"	Liabca, á id.		"
Logroño	par	"	Hamburgo, á		"
Lorca	1/4	"	idem.....		"
Lugo	1/4	"	Génova.....		"
Málaga	1/8	"			
Murcia	"	1/4			
Orense	3/8	"			
Oviedo	"	3/8			
Palencia	par	"			
P.º de M.º	par	"			

Descuento de letras al cinco por ciento anual.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bariña de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, disabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies; Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Cura núm. 63,476.—Sai t-Romain-des-alles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una

irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPARET, Cura.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y

D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-76

FOESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día á 40 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncio.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.

Solucion á la charada del Martes. TE-SO-RE-RO.

OTRA.

Mi primera es una letra, prima y terciá muy sabrosa y la terciá con primera por cierta parte se toma. Otra letra es la segunda, y dos y terciá elaboran las que habitan en sus celdas sin pensar hacerse monjas. Una cárcel es mi todo en la que el hombre aprisiona á seres inofensivos que se regalan y engordan.

PONCHE A LA ROMANA.

A libra y media de almibar se añaden medio cuartillo de agua, la corteza de dos limones y el zumo de ocho; se deja hervir un rato para que se incorpore y extraiga, se cuele, y se pone á helar en la garapiñera. Cuando se va á servir se le añaden tres claras de huevo batidas á nieve y tres copas de buen ron.

Almanaque.

Día 5 de Julio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-42 m.	7 26 t.
Luna.	7-3 t.	6-8 m.

Luna llena el 3 de Julio á las 9 y 33 mts n. en Capricornio.—Bochorno.

Boletin religioso.

Santos.—Sábado: Sta. Zoa mr. y s. Miquel de los Santos cf.

Jubileo.—Sábado: en la iglesia de las religiosas Verónicas y en la de las de Madre de Dios.

Cultos.—Continúa mañana al toque de oraciones, en la iglesia de la Merced, el solemne novenario que al Sacratísimo Corazon de Jesús, consagran la primera gerarquía de hijas, y asociacion de siervas de María Inmaculada, agregadas al Apostolado de la Oracion y á la archiconfradia del mismo Divino Corazon; todos los dias habrá sermon; terminará el Domingo 6 de Julio en cuyo dia será la funcion solemne á las 10, y por la tarde se dará principio á las 5.

—La ilustre cofradía de la preciosísima sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, establecida en la iglesia de Nuestra Sra. del Cármen de esta ciudad, celebra solemne funcion el Domingo 6 de Julio, dia en que Ntra. Sta. Madre Iglesia celebra la festividad de tan preciosísima Sangre, la que dará principio á las 6 de la mañana, con misa solemne, y sermon que dirá el Sr. D. Antonio Vidal y Giner, estando presente el Santísimo Sacramento. El Lunes 7 á las 6 de la mañana será el funeral por los cofrades difuntos. A todos los actos asistirá la orquesta que dirige D. Angel Mirete.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º.	5 30 t.	5 m.
— id. 2.º.	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Preios del dia 3. Trigo del país. de 14'50 á 16'25 pts. Cebada de 6'75 á 7'00

PESCADERIA.

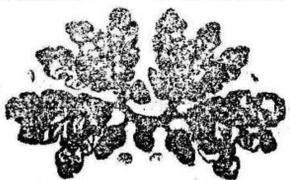
Clases y precios del pescado vendido hoy. Majol . . . de 8 1/2 á 17 cts. lib.

Auncios.

UNA BUENA OBRA.

A propósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrugal, puesto en escena en el teatro del Liceo.

Véndese á 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Batella, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calbiteria.

Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. — Por abono, 4.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5. — Precio 10 rs

EL MEJOR REGALO

que se puede hacer á la infancia es suscribirles á LA ILUSTRACION DE LOS NIÑOS, notable revista de instruccion, moralidad y recreo, única en su clase que se publica en España.

Precios de suscripcion: Madrid, 6 pesetas trimestre.—Provincias, 7'50 idem, id.—Se facilita un número gratis á la persona que lo desee. Oficinas: Puencarral, 3, principal, Madrid.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.

Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven á los siguientes

PRECIOS:

Baños sin ropa. . . 3 rs y con ropa. 4 rs.
Abono id. 24 » id. . . 32 »

DORMIR TRANQUILOS

El mosquito, ese terrible buésped de verano, ese enemigo tenaz y porfiado del reposo, ese músico infernal que turba diariamente nuestro sueño con su detestable serenata, que irrita nuestra sangre con sus frecuentes picaduras, poniendo en conmocion los nervios mas acerados, es destruido con los conos vegetales del Dr. ZAMPIRONI, célebre en toda Italia por su utilísimo descubrimiento que dá la seguridad de poder dormir tranquilo.

Se vende por cajas de 25 conos, bastando uno para matar cuantos mosquitos haya en una habitacion.

En cada caja se encuentra la instruccion para usarlos, debiendo hacer presente que el humo que despiden no perjudica á la salud, pudiendo consumirlo hasta en las habitaciones de los enfermos graves.

Depósito exclusivo en el antiguo establecimiento de DON JUAN ANTONIO LATORRE. 8-1

MAGASIN DES DEMOISELLES.

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES ENK. Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores, hojas de confecciones, corcheto y redeilla, patrones, etc.

Por la eleccion de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el MAGASIN DES DEMOISELLES á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis meses desde 1.º de Julio.

Precio para España: Un año, 20 rs. Seis meses, 10 rs.

Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 33 y 28 rs.—Edicion del 25, 35 y 18 rs.

Se suscribe en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.



Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vias Urianarias. DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y DR. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.

Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batoné, en cajas de 100, á 6 y 7 rs.

Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.

Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 10 rs.

Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100.

Idem blancos y de luto, á diferentes precios.

Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una.

Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad.

Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs el 100.

Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs mano de 25 pliegos.

Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios.

Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno.

Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.

Idem comunicativa para copiar, id id

Cromos finos religiosos desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno.

Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas. OBRAS PUBLICADAS.

Manual de Metalúrgia, tomo I.—Manual de Aguas y Riegos.

—Manual de Física popular.—Manual de Mecánica popular.—Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II.—Manual de Química orgánica.—Manual del Albañil.—Manual de Agronomía.—Guadalete y Covadonga.—Año cristiano, tomo I.

—Novísimo Romancero español, tomos I, II y III.

Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.

El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la

Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA

Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan —Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, hinchazón, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, cons ipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sras. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-91

SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero.

Calle de Zoco, núm. 5.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS,

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método notísimo teórico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sabios é ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.